



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 312 /

ERCILLA, 17 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 140 del 11/05/2012, N° 94/2013, N° 85/2014;

4.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

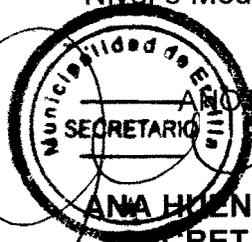
CONSIDERANDO :

- Que la presente contratación no supera el 20% de la Dotación Comunal;

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G-124 (Pidima) y G- 129 (Chequenco).

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: MAGALY ROSA CAYUQUEO MELILLAN
R.U.T.	:
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 30 HRS. CRONOL. (16 hrs. G-124 y 14 hrs. G-129)
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2015.-
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE N. ZUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

RECIBIDO, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

**DISTRIBUCION :**

- Contraloría SIAPER.-
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.